

**ACTA NÚMERO DIECISEIS.
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, celebrada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de abril del año dos mil dieciocho; de conformidad con a los artículos 28, 29, 32, 36-I y III, 37- XI, 38-I y 70 de la Ley Orgánica para Municipio Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 13, 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**.- Preside el ciudadano Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por el Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento, quien procede al pase de lista de asistencia correspondiente, estando presentes los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Sindica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- Se encuentran presentes catorce ediles para esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo, de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma

000001

procediendo a dar lectura al orden del día. 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA; Y APROBACIÓN EN SU CASO. 3.- PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO HUMBERTO ALONSO MORELLI, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 191 Y 192 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Algún comentario señores ediles?", y no habiendo comentario alguno, se procede a su votación. **Acuerdo.-** Se aprueba por *Unanimidad* el orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- **Aprobado.** **Cumplase y comuníquese.** Agotados los puntos uno y dos del orden del día, se procede al desahogo del punto tres 3.- **PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO HUMBERTO ALONSO MORELLI, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 191 Y 192 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto**

000002

seguido hace uso de la voz Presidente Municipal, quien al tenor expresa:

"Compañeros Ediles, por disposición de la Ley Orgánica del Municipio Libre en sus numerales 191 Y 192, todo Ayuntamiento está obligado en constituir un Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), siendo éste un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y los sectores público y privado del municipio, designados por el Cabildo, y cuyo objetivo es proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Como resultado de la convocatoria expedida hace un mes a diferentes sectores de nuestra sociedad, misma en donde se invitaba a participar en la integración del COPLADEMUN, se sumaron las siguientes personas: por la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), el ciudadano Marcos Julián Muñoz Sandoval; por la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de México (CONCANACO SERVYTUR MEXICO) el ciudadano Jesús Antonio Muñoz de Cote Sampieri; por la Universidad del Valle de México (UVM) los ciudadanos María José Noguera Orozco, Verónica Morse Delgadillo, Pedro Daniel Rojas Alcalá, Ana Lilia González López, Rafael Mejía Domínguez, Félix Guillermo Márquez Celedonio; por el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz Asociación Civil, el ciudadano Claudio Guerrero Flores; por la empresa Reyes Huerta, el ciudadano Reyes Huerta Olivares; por la empresa Comercializadora de Servicios Técnicos de Veracruz Sociedad Anónima de Capital Variable, el ciudadano Jaime Álvarez Escobar. Aclaro, todos ellos son ciudadanos de bien, y con una amplia experiencia en su ramo. Dado a lo anterior, dejo a consideración de esta Soberanía la aprobación de la integración del COPLADEMUN. Es cuánto." **Acuerdo.-** Se aprueba por Unanimidad este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca,

000003

Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smima Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.-

Aprobado. Cúmplase y Comuníquese. Y HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL 2018. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA, AL CALCE Y A LOS MARGENES, LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE Y LEGALIDAD DEL ACTO.

LIC. HUMBERTO ALONSO MORELLI
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RIO.
2018-2021

MTRA. ILIANA LISETH LEON HUESCA
SINDICA UNICA

C. LUIS HUMBERTO TEJEDA TAIBO
REGIDOR PRIMERO

C. MARÍA CRISTINA ARAIZA GONZALEZ
REGIDORA SEGUNDA

000004




**C. GERMAN ARTURO YUNES
MORALES**
REGIDOR TERCERO



**C. MARIA MIRTHA MARTINEZ
BELTRAN**
REGIDOR CUARTO



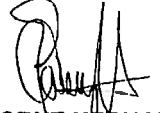
C. RAYMUNDO MONTESINOS ROMERO
REGIDOR QUINTO



C. SMIRNA CASTRO GARCIA
REGIDORA SEXTA




C. JUAN RUIZ SAAVEDRA
REGIDOR SÉPTIMO



C. ESTHER CRUZ HERNANDEZ
REGIDORA OCTAVA



C. ENRIQUE DE JESUS FLORES CANO
REGIDOR NOVENO



**C. CARLOS ALBERTO BUTRON
VALENZUELA**
REGIDOR DECIMO



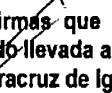
C. ERIKA MIKEL HERMIDA
REGIDORA DECIMA PRIMERA



C. CELIA TRINIDAD LUNA PACHECO
REGIDORA DECIMA SEGUNDA



LIC. GERARDO NIETO CASAS
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.



Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo llevada a cabo por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día 17 de Abril de 2018.

000005